

Minería a cielo abierto: contaminación y pobreza



Centro de la Mujer Panameña (CEMP)
Soc. Cecilia Moreno Rojas

Como el territorio de Panamá, un país sin tradición minera, es de apenas 77.000 kilómetros cuadrados, todos los proyectos del sector a consideración y en desarrollo se ubican cerca de centros urbanos. La situación es bien distinta a la de Argentina, Canadá, Chile o Perú, entre otros, que cuentan con grandes extensiones deshabitadas y áreas montañosas desérticas, lo cual facilita el desarrollo de la minería a cielo abierto.

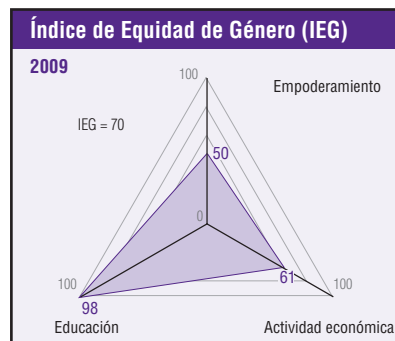
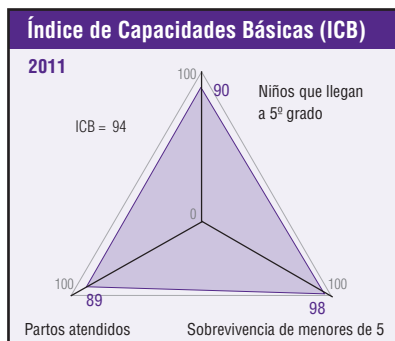
Por lo tanto, el desarrollo minero en Panamá constituye una amenaza para la seguridad humana y eleva los riesgos para sus frágiles ecosistemas, en especial los que penden sobre especies endémicas de flora y fauna y sobre la conservación de las fuentes de agua. Todos los megaproyectos mineros previstos, que abarcan 40% del territorio panameño, tendrían efectos negativos directos para la seguridad alimentaria, territorial y cultural de gran cantidad de poblaciones indígenas y campesinas.

La llegada en 2009 del empresario Ricardo Martinelli a la Presidencia permitió la reanudación de los megaproyectos mineros de cielo abierto (de extracción de minerales cercana a la superficie) suspendidos entonces, con la finalidad declarada de atraer inversiones extranjeras sin importar el método ni las consecuencias.

Actualmente existen 12 proyectos de explotación de metales (oro, cobre y molibdeno). Algunos ya se encuentran en estado de yacimiento, con reservas de metal probadas, y otros en etapa de evaluación¹. Según la Dirección Nacional de Recursos Mineros del Ministerio de Comercio e Industria, se estima que las reservas de metales y minerales del país alcanzarían unos US\$ 117.955 millones.

El ministro de Comercio e Industrias, Roberto Henríquez, considera que una "minería responsable" desarrollada "utilizando la tecnología más avanzada", que atienda a las poblaciones y que aporte a los países los recursos es "factible y be-

La reactivación de la minería a gran escala, facilitada por una nueva legislación que elimina para los megaproyectos la obligatoriedad de estudios de impacto ambiental y de consultas a la sociedad civil, creó un clima de tensión en todo el país. Organizaciones campesinas, sindicales, ambientalistas, de derechos humanos y de otros sectores han realizado numerosas protestas ante la amenaza de devastación ambiental y contaminación masiva, así como contra los derechos ancestrales de comunidades rurales.



neficia para el país"². Sin embargo, el gobierno parece promover todo lo contrario.

"Ley Chorizo" y descontento popular

El Congreso legislativo aprobó el 30 de junio de 2010, a instancias del Poder Legislativo, reformas a la Ley General de Ambiente a través de una ley conocida como "9 en 1" o "Ley Chorizo" (porque "embute" materias muy diversas en un solo texto). El objetivo de la norma al ser presentada en el Congreso legislativo era el de desarrollar la aviación comercial, pero contenía, además, pasajes que cambiaban el Código Penal, el de Trabajo y el Judicial, así como la Ley Orgánica de la Policía Nacional³.

Entre las reformas a la Ley General del Ambiente incluidas en la "Ley Chorizo" figura la eliminación de la obligatoriedad de realizar estudios de impacto ambiental, con la intención de facilitar el desarrollo de megaproyectos sin someterlos a consulta pública⁴. La norma le asigna al Poder Ejecutivo la potestad de determinar qué empresas tendrán que realizar estudios de impacto ambiental y cuáles podrán acogerse, en cambio, a las denominadas "guías de buenas prácticas ambientales", una especie de manifiesto de intenciones que no implica obligatoriedad de cumplimiento.

Es de prever que las "guías" se apliquen a proyectos cuyas empresas promotoras cuenten con alguna vinculación con el gobierno, lo cual dejaría en evidencia sus verdaderos intereses, así como el carácter arbitrario e inconsciente de medidas que violan derechos ciudadanos de los panameños. El descontento general en la población por el contenido de estas leyes impopulares y por la forma en que han sido aprobadas inauguró en el país un estado de crisis social.

Por otra parte, el presidente Martinelli anunció el 24 de marzo de 2010 en un foro internacional que propondría modificaciones al Código Minero de 1963 para atraer a Panamá capitales de países como Canadá, Corea del Sur y Estados Unidos⁵. Meses después presentó un proyecto en ese sentido que, según la encuestadora Dichter & Neira, es rechazado por 68,8% de los entrevistados para un sondeo conocido en enero de 2011⁶.

La sociedad civil se pronuncia contra la minería

En abril del 2010, organizaciones de la sociedad civil advirtieron sobre las consecuencias de la actividad minera en las comunidades cercanas de Panamá, en un "informe sombra" presentado al Consejo de Derechos Humanos de la ONU como insumo del Examen Periódico Universal (EPU).

1 Potencial minero de Panamá, Boletín CAMIPA, Cámara Minera de Panamá, <www.camipa.org/index.php?option=com_content&task=view&id=76&Itemid=84>.

2 Kathyria Caicedo, "Panamá busca incentivar minería, pese a crítica ambientalista", (Panamá: noviembre 2010), <www.telemetro.com/noticias/2010/11/11/nota61438.htm>.

3 Boletín Kaosenlared.net, <www.kaosenlared.net/noticia/verdadero-cambio-legislativo>.

4 "Ley chorizo Martinelli=minería=muerte", Boletín electrónico "No a la Mina", (Panamá: 18 de junio de 2010), <www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-panama/ley-chorizo-martinelli-mineria-muerte>.

5 La Estrella, "Ecologistas muestran su descontento con Martinelli", <www.laestrella.com.pa/mensual/2010/03/26/contenido/20041235.asp>; y Alianza para la Conservación y el Desarrollo, et al., "Martinelli está comprometiendo el futuro de Panamá", (Panamá: abril de 2010), <alainet.org/active/37344&lang=es>.

6 La Estrella, "Minería: 68% de la población en contra", <www.laestrella.com.pa/online/impreso/2011/02/08/mineria_68_de_la_poblacion_en_contra.asp>.

“Los principales afectados por los mega proyectos son las comunidades campesinas e indígenas, a las que no se les informa ni se consulta adecuadamente, a las que se engaña y presiona por diversos medios, las que padecen el desplazamiento de sus tierras o a la amenaza de ser desplazadas, a las que no se les repara el daño conforme a derecho, a cuyos integrantes u organizaciones se les criminaliza por oponerse a los megaproyectos, las que son víctimas de la violación de su derecho a proveer a su derecho económico, social y cultural a disponer libremente de su riquezas y recursos naturales, y a no ser privadas de sus medios de subsistencia. En resumen, a estas comunidades se les violan sus derechos humanos (civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales)”, advierte el informe⁷.

La ambientalista Raisa Banfield atribuye las decisiones negativas del Gobierno al hecho de ser Panamá uno de los países más atrasados en materia de descentralización pública. En lo que se refiere a los proyectos hidroeléctricos y mineros —señala Banfield—, el gobierno suele anunciar otro tipo de emprendimientos y las comunidades locales se enteran cuando las obras están avanzando en sus territorios. Todos los ríos de la provincia de Chiriquí, por ejemplo, son objeto de concesión para proyectos energéticos, sin planificación. Los últimos que se enteraron son los habitantes de las poblaciones cercanas. Los gobiernos locales dicen que no pueden hacer nada⁸.

Abusos contra campesinos

Una de las comunidades más afectadas por la actividad minera es la de septentrional de Petaquilla, ubicada en el distrito de Donoso, provincia de Colón. Sus moradores afirman ser víctimas de constantes abusos a manos de la empresa Petaquilla Gold SA —subsidiaria de la empresa canadiense Inmet Mining Corporation y de su socia local, Minera Panamá SA—, a cargo de la mina de Molejón⁹.

El 6 de noviembre de 2010, miembros de comunidades afectadas nucleados en la Coordinadora Campesina por la Vida (CCV) advirtieron que se les está expulsando de sus tierras, que son víctimas de atropellos a manos de la empresa, que la construcción de la mina comenzó en 2005 sin siquiera un Estudio de Impacto Ambiental presentado ni aprobado, y que las operaciones de extracción se iniciaron en 2009 sin que se hubieran cumplido los requisitos de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).

La CCV acusó a la compañía de destruir el Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico sin tomar las necesarias medidas de mitigación. También informó sobre un derrame de las tinas con cianuro en el área de Petaquilla. Según advirtió la Coordinadora, no existen garantías de que no se repita un hecho como ese¹⁰.

“La actitud del Gobierno Nacional sigue siendo la de favorecer el desarrollo de los megaproyectos mineros, aun conociendo los múltiples malestares y manifestaciones de las comunidades campesinas y de organizaciones ecologistas y sociales, nacionales y extranjeras”, indicaron las comunidades. “Existe además una deficiente legislación y estructura del Estado panameño para garantizar la fiscalización en el cumplimiento de las normas y estudios de impacto, así como el control de los supuestos beneficios de esta actividad. Cómo puede hacerlo con tan solo tres inspectores de minas y un equipo de laboratorio con dos químicos y cinco asistentes a nivel nacional, mal pagados todos”¹¹.

La empresa canadiense Inmet Mining Corporation intentó, a través de su subsidiaria, la empresa Minera Panamá, SA., realizar y controlar por la fuerza un foro público en la comunidad de Coclesito, ubicada en el distrito de Donoso, provincia de Colón, con el fin de obtener la aprobación de su estudio de impacto ambiental y respaldo para su proyecto de extracción de cobre, oro, plata y molibdeno. El episodio dio lugar a enfrentamientos entre representantes de las mineras y miembros de la comunidad. Estas acciones se hicieron “con el apoyo de los representantes de la ANAM y del Autoridad Nacional del Turismo”¹².

Deforestación masiva y contaminación ambiental

Organizaciones ambientalistas advirtieron en reiteradas ocasiones sobre el peligro que representa el desarrollo de la industria minera intensiva de cielo abierto en el país, especialmente para los recursos naturales: contaminación de las fuentes de agua, de la tierra y del aire, destrucción de la cobertura boscosa, erosión y pérdida de la biodiversidad, entre otros¹³.

Según la bióloga Alida Spadafora, Directora de la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON), existen estudios satelitales que revelan que Panamá es altamente vulnerable a las inundaciones, incluidas las áreas mineras¹⁴. Eso constituye un gran riesgo en el caso de las minas de oro y cobre de Petaquilla y de Molejones, ambas ubicadas en un área con alto índice de precipitaciones y de alta conectividad biológica, además de tener instaladas grandes tinas de relave con altas concentraciones de sustancias químicas nocivas, entre ellas cianuro, que se usa en altas cantidades en el agua para la extracción del oro refinado.

En agosto de 2010, la empresa Petaquilla Gold SA se vio obligada a paralizar su producción debi-

do a las intensas lluvias, ya que sus tinas de relave alcanzaron niveles máximos, amenazando con un derrame de aguas contaminadas. Actualmente, la compañía está siendo acusada en dos procesos legales por los daños ambientales causados durante la construcción¹⁵. Cualquier accidente en las tinas de relave podría producir daños irreversibles y severos para la salud humana y la biodiversidad. Además, afectaría sensiblemente la conectividad del corredor biológico mesoamericano, la agricultura, la ganadería y el turismo, más allá del área que sufre el impacto directo de la actividad minera debido al drenaje ácido, la contaminación por químicos y el alto consumo del agua que ésta requiere. Otros efectos negativos en la salud y la subsistencia de la población cercanas responderán al ruido y las vibraciones por el uso frecuente de explosivos y el exceso de polvo en el aire a causa de los movimientos de tierra¹⁶.

Reflexiones finales

Diversas experiencias en todo el mundo indican que las normas nacionales e internacionales vigentes en materia de protección ambiental y de regulación a la actividad minera no constituyen ninguna garantía para mitigar sus perjuicios irreversibles. Mientras, las autoridades panameñas pretenden justificar las operaciones por supuestos beneficios en materia de empleos e infraestructuras.

En términos generales, el establecimiento y avance de las operaciones mineras a cielo abierto podría tener a mediano y largo plazo serias consecuencias negativas para el país, tanto en lo económico como en lo ambiental y en lo social, una previsión que se agrava por la debilidad institucional de la ANAM y por el modelo político centralizador dominado por un Poder Ejecutivo que, a su vez, controla la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial.

Para el país no es rentable poner en riesgo los recursos naturales con inversiones millonarias que en el corto plazo sólo beneficiaran a unos pocos y, en el largo plazo, asegurarán empobrecimiento, contaminación y destrucción. Incluso más, el incremento de la actividad minera amenaza la sostenibilidad económica, la autonomía y la soberanía del país, además de interrumpir la circulación natural del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño, principal pasaje migratorio de especies silvestres del país y del continente americano.

Dado que el gobierno de Martinelli, además de no desarrollar inversiones que puedan mitigar los daños sociales y ambientales, tampoco muestra voluntad para evaluar el impacto de las explotaciones mineras para el desarrollo, la seguridad alimentaria, la salud, la conservación de los recursos naturales y los derechos colectivos de las comunidades rurales, el futuro de Panamá dependerá de la unidad y la organización de la sociedad civil para revertir este proceso insostenible. ■

7 Informe “Sombra” de la Sociedad Civil con relación al Examen Periódico Universal (EPU) sobre los Derechos Humanos, (Panamá: marzo de 2010).

8 EXPRESIONES para una Sociedad Participativa. Año 7, Entrevista a Raisa Banfield, (Panamá: octubre de 2010), <www.expresiones7.net/Exp2.0/Entrevista.htm>.

9 Ver: <www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-panama/blog>.

10 Ver: <www.alainet.org/active/42078=es>.

11 Idem.

12 “Rechazo a mina a cielo abierto de Petaquilla” en Boletín LibreRed.net, (12 de noviembre de 2010), <www.librerred.net/?p=1578>.

13 Ver Sitio Web, Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON), <www.ancon.org/index.php?option=com_content&view=article&id=123%3Amas-sobre-la-mineria-en-panama-&catid=66%3Amineria-de-metales-&Itemid=203&lang=es>.

14 “Preocupa posición del presidente sobre minería”, ANCON, Boletín No.2. Resumen Semanal, 22 al 26 de marzo de 2010, (Ciudad de Panamá: 27 de marzo de 2010).

15 Ver: <burica.wordpress.com/2008/09/10/petaquilla-gold-sigue-devastando-bosques-de-donoso/>.

16 ANCON, Sitio Web. “Impacto ambiental de la actividad minera panameña”, La voz calificada, Martes Financiero, (Panamá, 29 de setiembre 2009), <www.ancon.org/images/stories/febrero2010/LAVOZCALIFICADAgrande.jpg>.